|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS PERSONALES MONITOR** | |
| Nombre |  |
| N. de cedula |  |
| Edad |  |
| Programa |  |
| Semestre |  |
| Jornada |  |
| Correo Electrónico |  |
| Teléfono Fijo |  |
| Celular |  |
| **DATOS DE LA MONITORIA** | |
| Horas a la semana |  |
| Asignaturas |  |
| Horario de las monitorias |  |
| Semestre de desarrollo de las monitorias |  |

*El monitor está sujeto a los derechos, deberes y aspectos disciplinarios establecidos en el Reglamento Estudiantil vigente.*

Son ***Derechos del estudiante* monitor**:

1. Desarrollar monitorias que enriquezcan su desarrollo profesional.
2. Recibir apoyo académico en temas pedagógicos y académicos durante la realización de las monitorias.
3. Recibir apoyo u orientación por parte de la Coordinación de permanencia en temas pedagógicos y logísticos durante la realización de las monitorias.
4. Recibir un trato cordial y respetuoso por parte del personal de apoyo de la universitaria agustiniana- UNIAGUSTINIANA.
5. No asistir a la monitoria programada, siempre y cuando sea justificada y se reponga el tiempo de la monitoria.
6. Recibir información que favorezca a su desarrollo como monitor por medio de capacitaciones, cartillas, foros y demás encuentros.

Son ***Deberes del estudiante del monitor***:

1. Estar matriculado al momento de la realización de la monitoria.
2. No tener faltas disciplinarias de ningún tipo.
3. Ejecutar labores propias de las monitorias en los horarios establecidos.
4. Reportar a la Coordinación de permanencia casos que requieran un mayor acompañamiento por parte de la institución, como: personal, financiero, espiritual u otros.
5. Tener un promedio acumulado y del semestre inmediatamente anterior de mínimo 3.8
6. Tener una calificación de mínimo 4.0 en la asignatura especifica de realización de monitorias.
7. Asistir a todas las capacitaciones programadas por parte de la Coordinación de permanencia.
8. Comenzar y culminar la monitoria en el periodo establecido por la Coordinación de permanencia.
9. Usar y diligenciar los formatos previamente establecidos para la realización de la monitoria.
10. Reportar en los tiempos establecidos los estudiantes beneficiados de las monitorias académicas.
11. No retirarse de las monitorias durante el periodo académico establecido.
12. Realizar las monitorias con ética.
13. Respetar a los estudiantes, docentes y personal administrativo que intervienen en las monitorias.

Son ***Compromisos de la coordinación de permanencia***:

1. Asegurar espacios físicos para la realización de las monitorias.
2. Generar espacios de capacitación para los monitores académicos.
3. Suministrar los documentos institucionales para la realización de las monitorias académicas.
4. Escuchar abiertamente los monitores en situaciones propias de la monitoria.

Para constancia se firma el día\_\_\_\_\_\_\_( )Mes\_\_\_\_\_\_\_\_( ) Año ( ) por partes del monitor:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL ESTUDIANTE

N° de documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_